DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 223 -2023-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 26 JUN 2023

VISTO:

El Memorando N° 357-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 249-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA, Informe N° 378-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-URH, y la Resolución Directoral Regional N° 167-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 24 de mayo del 2023,y ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú de 1993, señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de los gobiernos regionales Ley N° 27867 y modificatorias Leyes N° s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29611 y 29981. Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales regionales y locales de desarrollo;

Que, con la Resolución Directoral Regional N° 037-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, **de fecha 02 de febrero del 2023**, se conformó, la Comisión encargada de conducir el Proceso de Concurso Público para la contratación de Recursos Humanos, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho para el Ejercicio Presupuestal del Año 2023; según el siguiente detalle; **Miembros Titulares;** el CPC José Francisco Miguel Flores como Presidente quien además ostentaba el cargo de Director de Administración en aquel entonces; el Lic. Adm. Fidel Leoncio Santos Carpio como Secretario, quién también en dicha fecha ostentó el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y el Área Usuaria como MIEMBRO; y como **Miembros Suplentes:** la Abog. Katia Heredia Janampa como Presidente, quién en aquel entonces ostentó el Cargo de Directora de Asesoría Jurídica; el TAP Luis Juan Contreras Pareja como Secretario en su calidad de Responsable del AIRHSP, en dicha fecha; y el Área Usuaria como Miembro;

Que, mediante Informe N° 378-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-URH, de fecha 14 de junio del 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita al Director de Administración la Reconformación de la Comisión encargada de conducir el Proceso de Convocatoria de Concurso Público para la contratación de Recursos Humanos, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho para el Ejercicio Presupuestal 2023; cuyos **Miembros Titulares** lo integraban el CPC José Francisco Miguel Flores como Presidente, en su calidad de Director de Administración, quién presentó su renuncia irrevocable al cargo de Directivo en mención, siendo aceptada con Resolución Directoral Regional N° 176-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 31 de mayo del 2023; razón por la cual debe ser reconformado el cargo en mención, al haber asumido el cargo de Director de Administración el Mg. CPC Wilder Huamán Mariño designado en el artículo segundo de la Resolución Directoral Regional N° 176-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA. Asimismo, el Lic. Adm. Fidel Leoncio Santos Carpio presentó su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos,

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 223 -2023-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 26 JUN 2023

quién además integraba la comisión precitada en su calidad de Secretario. Siendo los **Miembros Suplentes,** la Abogada Katia Heredia Janampa integraba la comisión como Secretaria, en su calidad de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, a quién se le dio por concluido su designación mediante Resolución Directoral Regional N° 059-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 22 de febrero del 2023; siendo designado en dicho Cargo de Confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica el Abogado Víctor Edwin Acevedo Quintero; motivo por el cual debe de asumir la suplencia de la presidencia de dicha comisión. Finalmente, se designó al TAP Luís Juan Contreras Pareja Responsable del AIRSHP en su calidad de servidor público de carrera, como Secretario de la comisión; quién formuló su renuncia voluntaria a su plaza de carrera, de esta manera se dio el Termino de su Carrera Administrativa, materializada con la Resolución Directoral Regional N° 167-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 24 de mayo del 2023;

Que, con Memorando N° 357-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA de fecha 16 de junio del 2023, el Titular de la Entidad solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo de reconformación de la Comisión encargada de conducir el Proceso de Convocatoria de Concurso Público para la contratación de Recursos Humanos, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho para el Ejercicio Presupuestal 2023, esto conforme a las atingencias y puntualizaciones señaladas en el Informe N° 249-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA e Informe N° 378-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-URH;

Que, teniendo en cuenta la necesidad de contar con una Comisión que se encargue de los procesos de contratación de personal administrativo que requieran las distintas Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, que estén autorizadas por el Titular de la Entidad, en consecuencia corresponde disponer la reconformación de la referida comisión que tenga la función de permanente, debiendo tenerse en cuenta la proposición efectuada por la Unidad de Personal;

Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 1440, Resolución Ejecutiva Regional N° 617-2019-GRA/GR, Ley N° 28175, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 251 -2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Concurso Público para la Contratación de Recursos Humanos, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho para el Ejercicio Presupuestal 2023; según el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- Mg. CPC. WILDER HUAMAN MARINO — **PRESIDENTE**
  Director de Administración

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 223 -2023-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 26 JUN 2023

- Lic. Adm. EDITH FABIOLA ALARCON MELGAR — SECRETARIO
  Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
- Area Usuaria — MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTES:

- Abog. VICTOR EDWIN ACEVEDO QUINTERO — **PRESIDENTE**
  Director de Asesoría Jurídica
- TAP. MAR Y CIELO BUSTAMANTE BARRIENTOS — SECRETARIO
  Responsable de AIRHSP
- Area Usuaria — MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Comisión reconformada mediante la presente resolución, se encargue de la dirección y desarrollo de los procesos de selección que se propongan, debiendo elaborar las bases y el cronograma del proceso de concurso público; los mismos que a la postre deberán ser elevados a la Dirección Regional para su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros de la comisión reconformada, para el cabal cumplimiento de sus funciones y demás órganos estructurados de la Entidad, dentro del plazo de cinco días de conformidad al artículo 24 de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Ing. Beltrán Barzola Ayala
DIRECTOR REGIONAL